JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA
NÚMERO PROCESO: 73001-31-05-005-2018-00251-0-00
FECHA: NUEVA (9) DE MARZO DEL 2022

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 2:42 A.M.P
HORA DE FINALIZACIÓN: 4:44 P.M.

JUEZ:	ALVARO CAMPOS YANGUMA
DEMANDANTE:	GLADYS SANCHEZ DE GIRALDO
APODERADO:	PAULA MILENA PEREZ GARZON
DEMANDADO:	BANCO POPULAR
APODERADO:	FRANKY LIZCANO MOSCOSO
DEMANDADO:	CASALIMPIA S.A.
APODERADO:	LILIANA MARCELA FORERO GARZON
DEMANDADO:	ASEGURADORA DE FIANZAS-CONFIANZA S.A.
APODERADO:	JENIFER PAMELA NARANJO PINEDA
DEMANDADO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
APODERADO:	SELENA MONTOYA CHACON
DEMANDADO:	ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A.
APODERADO:	CARLOS ANTONIO BECERRA RIVERA

A la hora señalada el despacho instaló la audiencia del 80 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, con la presencia de la demandante y los apoderados de las partes demandadas.

En el archivo PDF número 040 del expediente digital se allego memorial de sustitución de poder mediante el cual el Dr. JUAN MANUEL GUERRERO MELO, le sustituye el poder a la Dra. LILIANA MARCELA FORERO GARZÓN para esta diligencia, el despacho le reconoce personería para que actúe como apoderado sustituto de la parte demandada CASALIMPIA S.A. Notificación en estrados.

De otro lado en el archivo PDF número 041 del expediente digital se allego memorial de sustitución de poder mediante el cual la Dra. MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS le sustituye el poder a la Dra. JENNIFER PAMELA NARANJO PINEDA para esta diligencia, el despacho le reconoce personería para que actúe como apoderado sustituto de la parte demandada COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -SEGUROS CONFIANZA S.A. Notificación en estrados.

PRACTICA DE PRUEBAS:

PRUEBA DE LA PARTE DEMANDADA BANCO POPULAR:

INTERROGATORIO DE PARTE: Se escuchó el interrogatorio de parte de la señora GLADYS SANCHEZ DE GIRALDO.

PRUEBA DE LA PARTE DEMANDADA CASALIMPIA S.A:

INTERROGATORIO DE PARTE: Se escuchó el interrogatorio de parte de la señora GLADYS SANCHEZ DE GIRALDO.

La apoderada de dicha entidad le manifiesta al despacho que desiste de los testimonios de los señores LILIANA RUBIO AVENDAÑO, LUZ MERY MONTOYA PEDRAZA, MAYERLY OSPINA PEREZ. PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: El despacho acepta el desistimiento que hace la apoderada de dicha entidad sobre los testimonios se los señores antes relacionados. Notificación en estrados.

PRUEBA DE LA PARTE DEMANDADA LLAMADAS EN GARANTIA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA:

INTERROGATORIO DE PARTE: Se escuchó el interrogatorio de parte de la señora GLADYS SANCHEZ DE GIRALDO.

PRUEBA DE LA PARTE DEMANDANTE SEÑORA GLADYS SANCHEZ DE GIRALDO

TESTIMONIO:

Se escucharon los testimonios de JACINTA GUZMAN RUBIO, CARLOS IVAN MOGOLLON MOGOLLON. La apoderada de la parte demandante desiste del testimonio de la señora MARIA YOLANDA GIRALDO ZAMBRANO. PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: El despacho acepta el desistimiento que hace la apoderada de la parte actora sobre el testimonio de la señora MARIA YOLANDA GIRALDO ZAMBRANO. Notificación en estrados.

EL DESPACHO DECLARÓ PRECLUIDA LA ETAPA PROBATORIA.

El despacho fija fecha para continuar la audiencia del art. 80 C.P.T.S.S. **para el día viernes 25 de marzo a la hora de las 10:00 a.m. donde los apoderados de las partes harán sus alegatos de conclusión y dictar el fallo respectivo.**

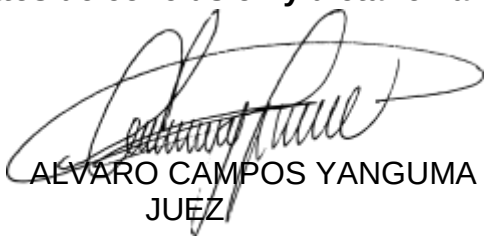

ALVARO CAMPOS YANGUMA
JUEZ

O.A.A.